

## Aumento del salario mínimo, vital y móvil

28/03/2023

Mediante la Resolución N° 5/2023, publicada en el Boletín Oficial el día 28 de marzo de 2023, el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social estableció el aumento del Salario Mínimo, Vital y Móvil, de conformidad al siguiente esquema:

A partir del 1° de abril de 2023 será de \$ 80.342 para todos los trabajadores mensualizados con jornada a tiempo completo y de \$ 401,71 por hora para los trabajadores jornalizados.

A partir del 1° de mayo de 2023 será de \$ 84.512 para todos los trabajadores mensualizados con jornada a tiempo completo y de \$ 422,56 por hora para los trabajadores jornalizados.

A partir del 1° de junio de 2023 será de \$ 87.987 para todos los trabajadores mensualizados con jornada a tiempo completo y de \$ 439,94 por hora para los trabajadores jornalizados.

\* \* \*

Cordialmente,

**Área Laboral de ECIJA**